



Liga de Galicia de Croquet

Normas generales de la competición

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

- Se convoca, bajo la denominación de "Liga de Galicia de Croquet", una competición por equipos a disputar entre los clubes gallegos afiliados a la Federación Española de Croquet (FEC) que, a día de hoy, son los siguientes por orden de afiliación:
 - Club de Campo de Vigo
 - Real Club de Golf de La Coruña
 - Real Aero Club de Vigo
 - Real Club de Golf de La Toja
- En la disputa de los partidos de la competición regirá el reglamento de juego aprobado en julio de 2018, en su quinta edición, por la Federación Mundial de Croquet (WCF), traducida al español y publicada en papel y que aparece en la página *web* de la FEC.
- Corresponde a la FEC la regulación del marco general mediante la aprobación de las presentes normas de competición, la gestión de los enfrentamientos, el establecimiento de la clasificación final y la publicación de los resultados en croquetscores y en el *Internationa/ GC Grading System*, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva.

CAPÍTULO II. De los clubes y equipos

- Sólo podrán participar en la competición equipos de clubes afiliados a la FEC al corriente de pago de la cuota anual.
- Sólo podrán inscribirse como jugadores de cada equipo, los jugadores de croquet con licencia federativa en vigor por el club al que representan a fecha de inicio de la competición y que, además, tengan emitida su licencia, salvo los nuevos federados que se den de alta el club en el transcurso de la competición siempre y cuando no hayan representado durante esta misma liga a ningún otro club.
- La impugnación de cualquier asunto referente a un club deberá efectuarse antes de la disputa del encuentro correspondiente.



- **Capitanías.** Cada equipo contará con un capitán.
- Son obligaciones del capitán de un equipo las siguientes:
 - a) representar a su equipo
 - b) comunicar a los componentes de su equipo las fechas, horarios, instrucciones y alineaciones que se precisen en cada momento
 - c) vigilar la puntualidad, la ética y la cortesía deportiva de sus jugadores
 - d) cumplir y hacer cumplir a los jugadores de su equipo las normas de la competición
- Será función del capitán del equipo el decidir la composición de dicho equipo en cada confrontación.
- Cuando la persona destinada para ejercer la capitanía no acuda a un encuentro, podrá ser sustituida por otro miembro de su equipo, que en tal caso se identificará para ejercer las funciones de capitán durante ese enfrentamiento.

CAPÍTULO III. De la competición

- En la primera edición de la Liga de Galicia de Croquet participarán los cuatro clubes siguientes:
 - Club de Campo de Vigo
 - Real Club de Golf de La Coruña
 - Real Aero Club de Vigo
 - Real Club de Golf La Toja
- La I Liga de Galicia de Croquet se desarrollará de enero a diciembre de 2020.
- Los equipos de los clubes mencionados se enfrentarán entre sí a doble vuelta y bajo el formato de todos contra todos.
- En cada jornada establecida el equipo de un club jugará contra el del otro club un enfrentamiento directo.
- Cada enfrentamiento, confrontación o encuentro directo estará compuesto por siete (7) partidos individuales y dos (2) de dobles, para alcanzar un total de nueve (9) partidos o puntos a disputar en cada confrontación.
- El equipo que gane mayor número de partidos en la confrontación será el vencedor del enfrentamiento y obtendrá un punto en la clasificación general de la I Liga de Galicia de Croquet. Por el contrario, el equipo perdedor del encuentro no sumará punto alguno en la clasificación general.



- Los partidos se disputarán al mejor de 13 aros y cada uno de ellos tendrá una duración máxima de 50 minutos. El tiempo se detendrá si jugándose con doble ocupación del campo (dos partidos simultáneos) ambos partidos coincidieran en la disputa de un mismo aro. En tal caso, tendrá preferencia para continuar y no parar el partido que hubiera llegado antes a dicho aro.
- En caso de empate a puntos al final de la I Liga de Galicia de Croquet entre dos o más equipos, se aplicarán siempre por orden los siguientes criterios para definir el ganador de la competición:
 - a) Número total de partidos ganados (considerando todas las confrontaciones celebradas)
 - b) Diferencia de aros existente entre los equipos empatados (considerando todas las confrontaciones celebradas)
 - c) Número de aros a favor (considerando todas las confrontaciones celebradas).

Alteraciones en el calendario. Las jornadas de confrontación se podrán cambiar estando los dos clubes de acuerdo ante las circunstancias que así lo requieran por una causa de fuerza mayor.

- Si un encuentro se suspendiese antes de iniciarse su disputa o, incluso, una vez iniciado el partido, los capitanes de ambos equipos se pondrán de acuerdo para celebrar dicho encuentro o lo que restase de él en una fecha determinada y acordada por ambos.

CAPÍTULO IV. Del desarrollo de los encuentros

- Cada capitán confeccionará las alineaciones numerando los jugadores del 1al 7 (individuales) y decidirá, asimismo, la composición de cada una de las dos parejas de dobles con numerándolas como 8 para el primer partido de dobles y como 9 para el segundo.
- Los partidos de cada enfrentamiento se reseñarán como: 1vs1, 2vs2, 3vs3, 4vs4, 5vs5, 6vs6, 7vs7, DB1vsDB1 y DB2vsDB2.
- Al ser ésta la primera edición de la Liga de Galicia de Croquet, las alineaciones no se harán teniendo en cuenta el *grade* de los jugadores de cada equipo, dado que, entre otras cosas, hay clubes cuyos jugadores todavía no tienen ninguno asignado, al no haber participado en ninguna competición puntuable para el *ranking* internacional.
- El capitán de cada equipo entregará al capitán del equipo contrario, antes de comenzar la confrontación entre esos dos equipos, la alineación que presenta (jugadores del 1al 7 y composición de las dos parejas de dobles), no pudiendo



hacer después cambio alguno en la alineación que haya establecido, que será definitiva en esa confrontación, salvo causa de fuerza mayor. Obviamente, esa alineación podrá cambiar, a juicio del capitán del equipo, en confrontaciones sucesivas con los equipos de otros clubes.

- El capitán del equipo local tiene la obligación de rellenar y cubrir el acta de los 9 partidos que se disputen en cada confrontación a los efectos de la remisión de los resultados a la FEC y, desde allí, primeros al sistema de registro de competiciones de la Federación Mundial de Croquet (croquetscores) y luego, en su caso (sólo los partidos individuales), al *Internacional GC Grading System*.
- Los coordinadores de la I Liga de Galicia de Croquet (Liga de Croquet de Galicia por equipos de clubes gallegos) serán Dña. Reyes Abando Tartiere (vocal de la FEC) y los Delegados de Croquet de cada club participante.
- Los árbitros oficiales de la competición serán Dña. Reyes Abando Tartiere, D. Manuel Fontán Domínguez, D. Francisco Camiña Fernández y D. Mariano Martitegul Cáceres.

CAPITULO V.- Resolución de Conflictos

En todo lo no dispuesto en el presente documento y cualquier conflicto, incidencia o interpretación, será resuelto por la Federación Española de Croquet, a través del Director Deportivo Nacional.

Documento firmado el 14 de febrero de 2020 por las personas responsables de las secciones de croquet de los clubes siguientes: Club de Campo de Vigo, Real Club de Golf de La Coruña, Real Aero Club de Vigo y Real Club de Golf de La Toja.

Documento firmado el 16 de enero de 2020 por el Presidente y por el Director Deportivo Nacional de la FEC.